



La Rioja

De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

Colegio Oficial de Psicología de La Rioja		Ejercicio 2025	
ACTIVO		PASIVO	
A ACTIVO NO CORRIENTE 133.365,62		A PATRIMONIO NETO 263.623,27	
I Aplicaciones Informáticas	6.141,27	I Capital	61.298,95
II Construcciones	149.494,85	II Reservas	154.676,34
II Maquinaria	6.869,02	III Resultados Negativos ej. Anteriores	
II Mobiliario	40.385,29	IV Pérdidas y Ganancias	47.647,98
II Equipos de Proceso de Datos	13.264,34		
V Fianzas constituidas a largo plazo	6.621,90		
VI Amortización Inmovilizado Inmaterial	1.188,25		
VII Amortización Inmovilizado Material	88.222,80		
B ACTIVO CORRIENTE 150.871,41		B PASIVO NO CORRIENTE -	
I Anticipos a Proveedores	-	I	
II Deudores	22.478,35	II	
III Cuotas de Inscripción Aplazadas			
IV Deudores de dudoso cobro	-		
V Hacienda P., Deudora por Subvención			
VI Deterioros del valor de créditos	-		
VII Caja	431,10		
VIII Bancos	127.961,96		
TOTAL ACTIVO: 284.237,03		TOTAL PASIVO: 284.237,03	

Colegio Oficial de Psicología de La Rioja		Ejercicio: 2025	
GASTOS		INGRESOS	
227.656,02		228.073,47	
GASTOS DE SERVICIOS 36.152,21		INGRESOS DE CUOTAS Y SERVICIOS 130.515,67	
6298 Contribuciones al Consejo General	28.536,00	7000 Nuevos Colegiados	6.370,00
6230 Servicio Asesoramiento Jurídico	5.445,00	7010 Cuotas Colegiados	123.905,67
6230 Servicio Prevención de riesgos	468,54	7010 Sociedades profesionales	240,00
6230 Servicio Asesoramiento Laboral	1.052,72	INGRESOS DE CONVENIOS Y COLABORACIONES 94.014,74	
6230 Servicio Protección de datos	649,95	7400 Ingresos por subvenciones	1.696,68
GASTOS OPERATIVOS Y DE ACTIVIDADES 108.982,87		7590 Ingresos por convenios	91.214,90
6070 Trabajos Profesionales Convenios/colaboraciones	78.559,37	7590 Ingresos por colaboraciones	1.103,16
6271 Actos/ Jornadas	19.490,55	INGRESOS DE JORNADAS Y CURSOS 2.970,00	
6290G Gastos viajes y desplazamientos Junta	1.987,29	7590 Cursos	1.770,00
6290 Gastos por cursos	1.267,51	7590 Ingresos Jornadas Psicología	1.200,00
6271 Publicidad, propaganda	7.678,15	OTROS INGRESOS 573,06	
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS 79.303,33		7520 Ingresos por Arrendamientos	197,50
6400 Personal Administrativo	20.933,13	7780 Ingresos seguros	375,56
6400 Personal Aux. administrativo neto	2.506,37	TOTAL INGRESOS 228.073,47	
6400 Personal fijo limpieza neto	986,69		
6420 Seguridad social nóminas	1.938,75		
6420 Seguridad social empresa	9.608,56		
4751 Retenciones Hacienda trabajadores	3.288,79		
6490 Junta de Gobierno, C. Deontológica	19.958,00		
4751 Retenciones Juntas	3.522,00		

Colegio Oficial de Psicología de La Rioja		Ejercicio: 2025	
GASTOS		INGRESOS	
227.656,02		228.073,47	
4751 Retenciones Juntas	3.522,00		
6290 Gastos de Comunidad	3.613,15		
6280 Suministros (electricidad, telefonía, agua)	2.766,79		
6220 Mantenimiento y Conservación (web, equipos,...)	5.204,16		
6290 Material de Oficina, fotocopias, limpieza	1.803,40		
6293 Documentación y Biblioteca	44,00		
6290 Servicios mensajería	765,09		
6290 Otros Gastos Diversos	825,73		
6250 Primas de Seguros	985,16		
6260 Servicios Bancarios	245,12		
6310 Otros Impuestos (IBI, licencias)	308,44		
AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.217,61		
6820 Amortización del Inmovilizado	3.217,61		
TOTAL GASTOS	227.656,02		
TOTAL INGRESOS	228.073,47		
RESULTADOS	417,45		
CASH FLOW	3.635,06		

COMPOSICIÓN JUNTA DE GOBIERNO

En el año 2025, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos de La Rioja, estuvo formada por ocho mujeres y dos hombres.

CUOTAS APLICABLES

CUOTAS EJERCICIO 2025	
Cuota Incorporación	130,00 €
Cuota Incorporación última promoción	65,00 €
Cuota inscripciones sociedades profesionales	60,00 €
Cuota anual	200,00 €
Cuota anual colegiado asociado	100,00 €
Cuota anual jubilado	0,00 €

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

DEONTOLOGÍA	2025	2024	2023
Consultas	6		
Quejas del año	4	1	
Quejas años anteriores	--		1
Procedimientos informativos/Actuaciones Preliminares	4	1	
Acuerdos Junta de Gobierno	3		1
Acuerdos Sanción	--		
- Leves			
- Graves			
- Muy graves			
% Quejas iniciados y tramitados en el año	75%	100%	100%

RECLAMACIONES

En relación con el registro de quejas y reclamaciones presentadas por las personas consumidoras, usuarias o sus organizaciones representativas durante el ejercicio 2025, se informa que no se ha producido ninguna incidencia de esta naturaleza. Al no existir reclamaciones registradas, no procede realizar el desglose estadístico por sexo ni detallar procesos de tramitación, estimación o desestimación. No obstante, el Colegio mantiene activos sus canales de atención para garantizar la protección de los derechos de las personas usuarias, cumpliendo rigurosamente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

No se han producido.

INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

En los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio no existen incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses.

VISADO

No se realiza actividad de visado obligatorio.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

En consonancia con el artículo 11.1.i) de la LCP, la organización ha implementado diversas medidas para garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ejercicio de la psicología. Estas acciones buscan eliminar cualquier barrera que dificulte el desarrollo profesional en condiciones de equidad dentro del ámbito colegial. Durante el ejercicio 2025, se han consolidado las siguientes líneas de actuación:

- **Representatividad y presencia equilibrada:** Se garantiza una composición de la Junta de Gobierno que respeta y supera los umbrales de paridad establecidos por la Ley Orgánica 2/2024, asegurando que la dirección del Colegio cuente con una presencia femenina mayoritaria que aporta una perspectiva diversa a la toma de decisiones estratégicas.

- **Comunicación institucional inclusiva:** El Colegio ha mantenido un compromiso firme con el uso de un lenguaje que identifique a las personas de manera global, evitando el uso de fórmulas sexistas y asegurando que todas las comunicaciones, normativas y documentos oficiales representen de manera equitativa a todas las personas profesionales de la psicología.

- **Transparencia y análisis de datos:** Se ha integrado la perspectiva de género en la gestión de la información técnica, permitiendo que los datos estadísticos sobre quejas, reclamaciones y participación colegial se presenten de forma desagregada por sexo siempre que sea posible, con el fin de detectar y corregir posibles desigualdades en el sector.

- **Entorno profesional seguro y ético:** A través de los mecanismos de control deontológico, se vela por un ejercicio de la profesión libre de sesgos y discriminaciones, promoviendo que la atención psicológica se preste bajo principios de igualdad y respeto a la dignidad de todas las personas.

- **Fomento de la corresponsabilidad:** Se facilita el acceso a la actividad colegial y administrativa mediante la optimización de procesos digitales, lo que reduce las limitaciones de tiempo y desplazamiento, favoreciendo así que las responsabilidades personales no supongan un freno para el desarrollo y la participación profesional en igualdad de condiciones.